



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.137/2017
NUEVA TOLTEN, **23 OCT. 2017**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley 20.550 modifica Ley N° 20.248 (SEP).
- Resolución Exenta N° 2.888 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Toltén, por un período de cuatro años.
- La necesidad de realizar un acto artístico para alumnos del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma de Toltén.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Wilson Sepúlveda Urrutia.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.880 de fecha 21 de Noviembre de 2016, que aprueba presupuesto Depto. de Educación, para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Wilson Sepúlveda Urrutia.
- 2.- **GIRESE**, los fondos necesarios, al ítem 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales", del presupuesto Departamento de Educación Municipal, año 2017.
- 3.- El presente Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JTC/NAV/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 23 días del mes de Octubre de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén R.U.T. N° 69.191.400-3, representada por su alcalde Don Guillermo Martínez Soto R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará "Municipalidad" y La Agrupación musical "El Mariachi del Ñielol" R.U.T 65.086.778-5, representado por el Sr. Wilson Sepúlveda Urrutia RUT N° [REDACTED], en adelante "el representante del grupo" domiciliado en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En el marco de la Subvención Escolar Preferencial, la Municipalidad encarga a "el representante del grupo", realizar una presentación artística en acto de aniversario del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma de Toltén, el día 11 de Octubre de 2017.

Lo anterior de acuerdo a la acción: Actividades extra programáticas y complementarias.

SEGUNDO: La Municipalidad pagará a "el representante del grupo" la suma de \$388.889.- (con impuesto incluido); \$350.000.- (líquidos), previo informe de conformidad por parte del Director del establecimiento educacional aludido y presentación de boleta de honorarios por parte de La Agrupación musical "El Mariachi del Ñielol", una vez tramitado en su totalidad el presente contrato.

TERCERO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

CUARTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para "el representante del grupo".


**WILSON SEPULVEDA URRUTIA
EL REPRESENTANTE DEL GRUPO**




**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**